

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SIEMPRE CONTIGO KCCP. Cía. Ltda.”, REALIZADA EL DIA 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el día miércoles 4 de marzo del dos mil veinte, a las quince horas con cinco minutos, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Tomás Ordóñez No. 7-45 y Presidente Cerdova, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; se reúnen, la Sra. **MARCIA CATALINA CORDERO PEÑA**, Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, con **DOSCIENTAS** participaciones de un dólar cada una, que representan el **CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**; la socia Sra. **CRISTINA ANASTASIA CORDERO PEÑA**, Gerente-Secretario, por sus propios derechos, con **CIENTO SESENTA** participaciones de un dólar cada una, que representan el **CUARENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**; y, el Socio Sr. **JUAN ISAAC ZAMORA CORDERO**, por sus propios derechos, con **CUARENTA** participaciones de un dólar cada una, que representa el **DIEZ POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**. Esta Junta General Ordinaria de Socios, se reúne por la convocatoria del Gerente de la Compañía, la que copiada textualmente dice: CONVOCATORIA: A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SIEMPRE CONTIGO KCCP. Cía. Ltda.”- De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto constitutivo de la Empresa, convoco a los Señores Socios de la COMPAÑÍA SIEMPRE CONTIGO KCCP. C. LTDA a sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, que se celebrará el día MIERCOLES 4 DE MARZO DEL 2020, a las QUINCE HORAS, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la calle TOMAS ORDOÑEZ No. 7-45 y PRESIDENTE CORDOVA, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente del Orden del Día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar el Informe del Gerente de la Compañía; **SEGUNDO:** Conocer y Aprobar el Balance General final del período: 1 de enero al 31 de diciembre del 2019; **TERCERO:** Ratificación sobre la Disolución y Liquidación de la Compañía, acordada en la sesión de Junta General Extraordinaria del 28 de junio del 2019-Cuenca, 24 de febrero del 2020-Atentamente, Cristina A. Cordero Peña-GERENTE “COMPAÑÍA SIEMPRE CONTIGO KCCP. Cía. Ltda.”- La Presidencia, pone a consideración de los Socios, por estar de acuerdo, se lo aprueba por unanimidad; la Presidencia, solicita a la Secretaría, que se constate el quórum; quien informa, que de acuerdo con el Registro de Asistencia, está presente y concurre a esta Junta la totalidad del Capital Social suscrito y pagado; El Sr. Presidente, expone que por estar de acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto, declara instalada la Sesión y dispone se dé curso al Orden del Día de la convocatoria que dice: **PUNTO PRIMERO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA:** El Gerente, con la autorización, procede a dar lectura en forma personal e íntegra de la Memoria de actividades, la Presidencia pone a consideración de los Sres. Socios; luego de la correspondiente deliberación, **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente de la Compañía; **SEGUNDO.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL FINAL DEL PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Por secretaría, se da lectura a los rubros más importantes del Balance General cortado al 31 de diciembre del 2019, que se concreta a dos cuentas: **1).- ACTIVO: Efectivo y equivalentes \$ 400.00; TOTAL DEL ACTIVO: \$ 400.00;** **2) PASIVO: \$0.00-TOTAL DEL PASIVO \$ 0.00;** **3) PATRIMONIO: Capital Social \$ 400,00; TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO \$ 400.00;** La Presidencia pone a consideración: **RESUELVEN:** Por unanimidad aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2019; **TERCERO: RATIFICACION SOBRE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION**

**DE LA COMPAÑÍA, ACORDADA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DEL 2029:** El Gerente, con el permiso, manifiesta que ya en su informe hace conocer que no se ha podido cumplir con la Disolución y Liquidación de la Compañía que se acordó en la Junta General de Socios Extraordinaria del 28 de junio del 2019, debido a que el Balance General al 30 de junio del 2019 fue aprobado con pérdida y que la Superintendencia de Compañías, nos hizo una observación, en el sentido de que los Socios debíamos sanear la pérdida y dejarla con un saldo positivo, tanto en su Activo como en su Patrimonio, particular que se les hizo conocer inmediatamente a ustedes; acordando adjudicar los valores necesarios para cumplir con este requerimiento, valores que se depositó en la cuenta bancaria de la Compañía, lo que se refleja en el Balance General al 31 de diciembre del 2019; **RESUELVEN:** En forma unánime y porque todos están de acuerdo, que lo más conveniente es la Disolución y Liquidación inmediata de la Compañía; que una vez que se ha cumplido con el examen de la Superintendencia de Compañías; se ratifican en su Disolución y Liquidación, se termine con este trámite legal y se dé por concluida la resolución de esta Junta General de Socios. La Presidencia, declara: que como se han tratado todos los puntos del Orden del Día, pide un receso para que Secretaría, elabore el acta de la sesión; una vez que se ha concluido con la redacción; con el mismo quorum, se da lectura en forma íntegra y es aprobada sin modificaciones ni observaciones. Siendo las diez y seis horas con diez minutos, la Presidencia da por concluida la Sesión, recomendando a secretaría, se organice el expediente con todos los documentos que se han conocido y aprobado en esta sesión. Para constancia firman:



Marcia Catalina Cordero Peña  
C.C. Nro. 0101828010

**PRESIDENTE**



f) CRISTINA CORDERO PEÑA  
C.I. 0102523487

**GERENTE- SECRETARIO**